



MONITOREO ESPECIAL

PAG - 1 -

Viernes 03 de Junio de 2005

Fragmento de la Entrevista a Alejandro Serrano Caldera.

Radio: Primerísimo

Conduce: Carlos Fernando Chamorro

Programa: Honda Local

Después de la intervención del Presidente Bolaños al programa Serrano Caldera dijo.

Serrano Caldera:

Muchas gracias señor Presidente por su intervención en el programa y reconocerle que ha hecho, yo estoy claro que no quedaba frente a los requerimientos de los Organismos de financiamiento, más alternativa que el daño menor como usted lo ha señalado, y de eso estoy completamente claro, es decir, dejar esto stand-by; dejar esto en stand-by significaba muy probablemente las consecuencias que usted ha señalado. En mi intervención yo señalaba la responsabilidad de la Asamblea, que tenía la obligación de aprobar o rechazar el veto, también señalé, además, que ese agregado, el artículo, creo que es el 17 en el cual establecen la regulación entre comillas de las exoneraciones en la disposición inconstitucional, en tanto que la Constitución Política no establecía ningún tipo de restricciones, sino que establecía de carácter general las exoneraciones, de tal forma que indudablemente quienes proyectaron la ley en ese sentido con el propósito de reglamentarla, ni siquiera para su aplicación, porque ya se estaba aplicando directamente el artículo constitucional, introducían, que introdujeron un elemento por la vía de la reglamentación, que alteraba la Constitución Política de la República. Eso es tal vez un poco más que un comentario, una reiteración, una síntesis de los argumentos que había señalado en mi primera intervención.

Después de la segunda intervención del Presidente Bolaños, Serrano Caldera dijo:

Serrano Caldera:

“Bueno yo creo que es una explicación amplia sobre todas las decisiones y estrategias políticas de la Presidencia, algunas de las cosas mencionadas por el Presidente yo ya te las había señalado, como es la inconstitucionalidad, por el hecho que no existe el consenso que exige la reforma del 13 de enero de la Constitución Política de la República, creo que ha sido muy interesante en todo caso, pues, haber tenido la oportunidad en el programa de escuchar directamente de la propia voz del propio Presidente de la República y dialogar con él, sobre todo, pues, Carlos Fernando, los temas que él expuso.

**CASA
PRESIDENCIAL**



**REPUBLICA
DE NICARAGUA**

MONITOREO ESPECIAL

PAG - 2 -

OFICINA DE MONITOREO

SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

PBX: 228-9121 – FAX: 228-9137 - Plaza de la República, Managua, Nicaragua